



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.453

Santiago de Guayaquil, viernes 22 de diciembre del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TABLECORP
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **TABLELE-CORP S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0003021 el 20 de mayo de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a: La contratación, prestación y suministro de mano de obra calificada o no, de forma temporal, complementaria, indefinida, ocasional, extraordinaria o por obra cierta de diferentes profesiones, oficios y actividades, prestando servicios a otras empresas industriales, comerciales y de servicios o entidades públicas, semipúblicas y privadas, que puedan requerir para la buena marcha y administración de su negocio o prestación de servicios. Para cumplir con su objeto social para ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo para lo cual podrá intervenir en la adquisición para sí de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto.

Guayaquil, 20 de mayo de 2005

**Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)**